



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 1 de 46

1.-) OBJETO Y ALCANCE

1.1 OBJETO

El objeto de la licitación es garantizar la ejecución segura, eficaz y eficiente de la gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura en forma continua y confiable. Para ello, deberá asegurarse el respeto a las normas vigentes y a los procedimientos adoptados por el Correo Oficial de la República Argentina; y a la vez buscar la actualización del nivel de resolución tecnológico en forma permanente para optimizar el uso del recurso, aumentar su eficacia, priorizando la seguridad de personas y bienes y el cuidado del medio ambiente.

1.2 ALCANCE

Contratar el **mantenimiento preventivo y/o correctivo** de las instalaciones correspondientes a los Edificios de la Red Metropolitana, estableciéndose que los mismos están conformados por:

- Central Operativa MONTE GRANDE (**Preventivo y correctivo, mano de obra e insumos, quedando excluido la provisión de materiales, repuestos y/o equipos de envergadura como, bombas, baterías, motores, extractores, artefactos de luz y demás equipos que por sus características deban ser considerados en forma particular.**)
- Sede Central EDIFICIO BARRACAS (**Preventivo y correctivo, mano de obra e insumos, quedando excluido la provisión de materiales, repuestos y/o equipos de envergadura como, bombas, baterías, motores, extractores, artefactos de luz y demás equipos que por sus características deban ser considerados en forma particular.**)
- Grandes edificios: SUCURSAL CENTRO, PLANTA RETIRO, EDIFICIO Av. SAN JUAN 1349, MERCADO CENTRAL, CENTRO LOGISTICO TORTUGUITAS I, II y II , CENTRO DISTRIBUCIÓN DE PAQUETERIA VICENTE LOPEZ, MORENO Y QUILMES (**Preventivo y correctivo, mano de obra e insumos, quedando excluido la provisión de materiales, repuestos y/o equipos de envergadura como bombas, baterías, motores, extractores, artefactos de luz y demás equipos que por sus características deban ser considerados en forma particular.**) se deberá inspeccionar estos edificios como mínimo una vez cada treinta días para detectar fallas y/o faltantes que deban ser reparadas. En cada visita, y según corresponda, se completara el check list que se adjunta como anexo VII.
- SUCURSALES COMERCIALES Y CENTROS DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DEL AREA

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 2 de 46

METROPOLITANA (**Correctivo, mano de obra e insumos, quedando excluido la provisión de materiales, repuestos y/o equipos de envergadura como bombas, baterías, artefactos de luz, extractores y demás equipos que por sus características deban ser considerados en forma particular**). La totalidad de las Sucursales y CDD del Área Metro obrante en el Punto 9 a tratar, DEBERÁN SER ATENDIDOS DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO PARA CADA CATEGORIA DE TICKET, indicado en el punto 6.1 TIEMPO DE EJECUCION, para solucionar la totalidad de las deficiencias que sean observadas por personal de la Empresa de Mantenimiento, por las observaciones que le efectúe la Jefatura de la dependencia o los reclamos puntuales que se produzcan vía E-mail generando TICKETS con plazo de ejecución.

ACLARACIÓN en la visita producto de un pedido, se ejecutarán trabajos preventivos, se completará el check list (según anexo VII), así como el engrasado de guías de cortinas y accionamientos de carpinterías en general. En caso de no recibir reclamos de algún establecimiento se deberá coordinar una visita bimestral como mínimo para realizar los preventivos correspondientes.

1.3 CONSULTA Y ACLARACIONES-CIRCULARES

Durante el período de cotización y hasta TRES (3) días antes de la fecha de presentación de las Ofertas el Correo podrá emitir Circulares, las que llevarán numeración correlativa, para aclarar cualquier duda o interpretación de lo establecido en los documentos contractuales.

Los Oferentes y/o interesados podrán formular, por escrito, consultas y/o aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos de Bases y Condiciones hasta TRES (3) días antes de la fecha de presentación de las propuestas. Dichas consultas se realizarán por escrito, a la siguiente dirección de mail Peticionesdeoferta@correoargentino.com.ar. Las respuestas a dichas consultas se efectuarán también por escrito.

Las Circulares emitidas formarán parte de los documentos contractuales y serán suministradas a cada uno de los Oferentes que hayan sido invitado a cotizar, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma y devolución del modelo de recibo que se distribuirá con cada una de ellas.

En consecuencia, los Oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares. Junto con la oferta se deberá presentar firmado en cada hoja, el pliego, los anexos y las circulares con o sin consulta

1.4 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de 12 meses, los que comenzarán a contarse a partir de la entrega de la orden de comienzo de las tareas, con opción a 12 meses más, por parte de CORASA.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 3 de 46

PRECIO - ACTUALIZACION:

- 1) El precio contenido en la oferta económica deberá estar expresado en pesos, sin IVA y con el precio correspondiente al primer tramo del contrato o sea el primer semestre del contrato (Noviembre 2025 – Abril 2025) para el Valor del Abono
- 2) El precio expresado en la oferta económica será considerado como “el precio origen” correspondiente al mes de inicio del contrato a los fines de realizar la revisión/ actualización tarifaria establecida en el punto 3) a continuación.
- 3) El precio origen se actualizará semestralmente conforme al índice denominado “IPC –Índice de Precios al Consumidor Nivel General del INDEC que se puede acceder desde la página <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31> ” con el dato del índice del mes anterior correspondiente al mes de ajuste.

A modo de ejemplo:

El oferente cotiza en Octubre 25 para el inicio de contrato el 1 de Noviembre 2025. Es decir, inicia el contrato el 1 de Noviembre 2025, para los meses de Noviembre 25, Diciembre 25, Enero 26, Febrero 26, Marzo 26 y Abril 26 vale el precio cotizado.

Para la actualización del precio correspondiente al mes Mayo 26 (que abarcará el mismo precio para los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre 26 – el Segundo Semestre) se van utilizar los índices correspondientes al acumulado de los últimos 6 indices, siempre y cuando el resulta sea superior a diez (10) %. Para el caso que el acumulado de los indices no sea superior a diez (10) % **NO SE ACTUALIZARA EL CONTRATO.**

Se incluye un EJEMPLO con índices estimados:

	Nov-25	Dic-25	Ene-26	Feb-26	Mar-26	Abr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Ago-26	Sep-26	Oct-26
Mes de inicio de contrato	X											
Precio de origen	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00						
Precio actualizado							\$ 125,56	\$ 125,56	\$ 125,56	\$ 125,56	\$ 125,56	\$ 125,56
IPC del mes	4,20%	4,20%	4,00%	4,00%	3,00%	3,00%						
IPC acumulado	4,20%	8,57%	12,91%	17,42%	20,94%	24,56%						

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 4 de 46

El precio Cotizado para el inicio de contrato de Noviembre 25 fue \$ 100. Ese precio es el mismo para Noviembre 25, Diciembre 25, Enero 26, Febrero 26, Marzo 26 y Abril 26 . Para Actualizar el precio por Mayo 26, Junio 26, Julio 26, Agosto 26, Setiembre 26 y Octubre 26 se utiliza de la siguiente fórmula:

$$\text{Nuevo precio} = \text{Precio origen} * (1 + \text{IPC acumulado}) = \$100 * 1,2456 = \$124,56$$

4) No se considerarán para la actualización de tarifas bonos excepcionales ni extra costos de ningún tipo creados o a crearse.

5) Si por alguna razón se demorara el inicio del contrato, esto no afectara las fechas de actualización previstas en el mismo (semestral) y se tomara el IPC del semestre correspondiente al mes de inicio previsto.

2) OFERTAS

2.1 FECHA DE PRESENTACION

Las propuestas se recibirán hasta el día indicado en la petición de oferta recibida.

2.2 CONSTITUCCION DE DOMICILIO

El Oferente deberá acreditar domicilio legal dentro del área donde se desarrollará el servicio, donde se cursarán todas las comunicaciones.

2.3 MODALIDAD DE PRESENTACION

Con la finalidad de unificar las presentaciones, todos los oferentes deberán presentar sus ofertas según los índices detallados en el ítem 2.4 para SOBRE N°1 Y N°2 respectivamente.

La oferta deberá ser presentada hasta el día y hora indicada en un sobre único conteniendo dos (2) sobres: Sobre N°1 Antecedentes y Propuesta Técnica y Sobre N°2 Propuesta Económica, en forma impresa, en original y duplicado.

En todos los casos, tanto el original como la copia, deberán estar foliados correlativamente y firmadas por el apoderado y representante técnico del oferente, con carácter de declaración jurada, en todas sus hojas. Las firmas deberán ser aclaradas en todos los casos. Sin enmiendas ni raspaduras y las interlineas debidamente salvadas. Si hubiera discrepancias entre números y letras serán válidas las expresiones en letras.

En el frente de los sobres N°1 y N°2 conteniendo la documentación exigida, deberá incorporarse el siguiente rótulo:

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 5 de 46

SOBRE N°

CORREO ARGENTINO

CONCURSO DE PRECIOS N°

PETICION DE OFERTA N°

OBJETO: Servicio de Mantenimiento General a desarrollarse en la Central Operativa Monte Grande y demás edificios, Depósitos, CDD y Sucursales del Correo Oficial de la República Argentina S.A. en el Área Metropolitana

FECHA DE CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS:/..../....

HORA DE CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS::....

NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE:

La sola presentación de las propuestas implica que los Oferentes aceptan todas y cada una de las obligaciones que surjan de la documentación elaborada por el Correo Oficial de la República Argentina S. A., en adelante el CORREO.

2.4 DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRAR LA OFERTA (en el orden indicado)

SOBRE N° 1

- Índice de la documentación
- Fotocopia de:
 - Pliego de Especificaciones Técnicas FIRMADO POR REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, HOJA POR HOJA ACEPTANDO EL MISMO EN SU TOTALIDAD
 - Anexos (IDEM FIRMA)
 - Circulares con y sin Consulta(IDEM FIRMA)
- Poder realizado ante Escribano Público que acredite la aptitud del firmante de la oferta para obligar a la firma oferente.
- Documentación constitutiva o estatutos – según corresponda – de la persona jurídica oferente.
- Detalle del domicilio legal y real en la República Argentina
- Original o copia certificada de los tres (3) últimos Estados Contables.
- Formulario “Declaración Jurada de Intereses – Decreto N° 202/2017.
- Acta de Asamblea con designación de autoridades.
- Acta de Directorio con distribución de cargos.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 6 de 46

- Declaración Jurada de no contar con inhibición o impedimento de orden legal para ejecutar las prestaciones establecidas.
- Fotocopia de las declaraciones juradas y pagos de IVA e Ingresos Brutos correspondientes a los últimos doce (12) meses.
- Fotocopia de las declaraciones juradas y pagos de Impuesto a las Ganancias correspondientes a los tres (3) últimos períodos.
- Fotocopia de las constancias y pagos de las doce (12) últimas presentaciones de todas las obligaciones previsionales y de la ART.
- Referencias Comerciales
- Referencias Bancarias
- Acreditación del Representante Técnico y C.V.
- Matricula del responsable técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Antecedentes de la Empresa con especificación del lugar, domicilio, teléfono y nombre referente de cada contratante.
- Antecedentes en contratos de mantenimiento edilicio
- Nómina de herramiental, máquinas y equipos de la empresa.
- Software propuesto para el desarrollo de los trabajos.
- Constancia de visita de obra según anexo VIII
- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Cualquier otro dato que permita establecer con exactitud la metodología y los recursos técnicos, materiales y humanos que utilizará el postulante para la ejecución de los servicios.

INDICE SOBRE N° 2

- Con condición de pago a 90 días
 - Formulario de Petición de oferta recibido
 - Formulario de cotización según Anexo X
 - Estructura de costos de la oferta
- **(OPCIONAL) Variante con condición de pago a 7 DIAS A 30 DIAS Y A 60 días**

2.5 Aspectos a tener en cuenta en la oferta

- El Oferente se obligará antes de formular su oferta a reconocer los lugares de realización de los trabajos, sus linderos y adyacencias. No podrá argumentar ignorancia o incomprendión para cumplimentar cualquiera de las exigencias contractuales, aun en el caso de que no se le hubiera advertido de las circunstancias propias y/o ajena que tengan relación con los servicios a ejecutar,

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

para tal fin se coordinará una visita a edificios representativos según consta en formulario de visita.

- Deberá considerar en su oferta la cantidad de vehículos necesarios totalmente equipada para atender todas las prestaciones enunciadas en la totalidad de dependencias indicadas en la nómina, en los plazos indicados, así como atender las Emergencias que surjan. Se deberá contar con cuatro vehículos según zona de influencia más un vehículo para asistir a una de las otras unidades y/o darle continuidad a trabajos que por su envergadura necesiten más días de ejecución, también como guardia pasiva, durante el fin de semana y feriados para los Grandes Edificios, Plantas, Sucursales, CDP's y CDD's de la Red.
- Deberá considerar en su oferta la provisión e instalación de un software de mantenimiento que tendrá que estar operativo dentro de los 10 días de comenzar los trabajos.
- Deberá contar con medios de elevación para trabajos en altura en las instalaciones eléctricas o en tareas de mantenimiento que lo requieran. Según necesidad, andamios, medios mecánicos, hidráulicos, etc.

2.6 Modalidad de evaluación

El Correo evaluará las ofertas teniendo en cuenta el sobre técnico y el económico, en una primera instancia se abrirá el sobre técnico y se efectuará la revisión asignándole una puntuación de acuerdo al cumplimiento o calidad de lo presentado en cada rubro contemplado. El puntaje obtenido (K) de 0 a 100 deberá ser mayor a 60 para realizar la apertura del sobre económico correspondiente.

Las ofertas que superen ese valor pasarán a la apertura del sobre económico y ahí se obtendrán de cada oferta su PMC (precio más conveniente) según se detalla en el PCP anexado como ANEXO IX al presente. Las ofertas se ordenarán según el PMC obtenido para poder avanzar a la etapa de negociación y adjudicación.

3.-) CONDICIONES A CUMPLIR

3.1 Del 1 al 5 de cada mes el contratista, presentará un listado actualizado del personal afectado a cada prestación

3.2 Las circunstancias especiales que hagan a la concreción de estos trabajos, así como las técnicas y condiciones de ejecución y aplicación de los distintos productos, materiales y técnicas a emplear, serán a cuenta y cargo de la Contratista, no pudiendo argumentar desconocimiento de ninguna naturaleza con relación a lo expuesto a partir de la presentación de la oferta.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

3.3 Se tomarán las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente para la concreción de los servicios, de modo de evitar accidentes o riesgos de cualquier índole a personas e instalaciones, siendo requisito ineludible adoptar disposiciones que al respecto establezca el área de Seguridad e Higiene Laboral de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. La inspección observará cualquier procedimiento incorrecto en ese sentido, corrigiendo sobre la marcha lo que ella determine.

3.4 El Oferente debe realizar una declaración de compromiso de cumplimiento de las normas internas de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., el que se reserva el derecho de observar cualquier procedimiento incorrecto en ese sentido, para lo cual dará intervención a su organismo idóneo en la materia.

3.5 El Oferente deberá tomar todos los recaudos para que sus agentes, cualquiera sea su vinculación efectúen las tareas objeto de esta especificación con total decoro y cortesía con los empleados de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. y el público usuario.

3.6 Los trabajos deberán efectuarse de manera que no entorpezcan las tareas de las dependencias que funcionan en los lugares, tomando los recaudos necesarios para tal fin.

3.7 La contratista está obligada a cumplimentar todas las leyes que rigen y regulan la relación obrero / patronal, como también a contratar los seguros indicados en el pedido de oferta. Estos requisitos se cumplirán con antelación al inicio del servicio, considerándose su no presentación como computable en dicho plazo, no pudiendo completar los trabajos hasta tanto se cumpliera lo solicitado.

3.8 Los materiales a emplear en cada caso serán de primera marca, originales y/o procedencia reconocida. A los fines de lograr resultados satisfactorios se observará el uso y aplicación de las normas adecuadas para la ejecución de los servicios. CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. se reserva el derecho de objeción cualquier tipo de material y/o procedimiento que se considere inadecuado para el logro del fin previsto, corriendo por cuenta de la contratista los gastos que a causa de ello se puedan originar.

4) PRESTACIONES TECNICAS

4.1 Las prestaciones a cotizar comprenden:

4.1.1 Operación, mantenimiento preventivo y reparación de las instalaciones y equipos técnicos de los edificios citados en los puntos a y b, que en forma enunciativa se detallan en el anexo I (LISTADO DE EQUIPOS).

4.1.2 Reparación de las instalaciones y equipos técnicos de los edificios y sucursales. Sea por la simple visualización del inconveniente en la inspección periódica, por indicación de la Jefatura Local o por reclamo por TICKET

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

4.1.3 El Mantenimiento Preventivo Sistemático: operaciones destinadas a aportar a las instalaciones el cuidado necesario para su funcionamiento normal, verificar el estado mecánico de las piezas principales y alargar su vida útil, mano de obra y materiales.

4.1.4 El Mantenimiento Correctivo: operaciones de reparación de las instalaciones, conforme al detalle y exclusiones previstas en los ANEXOS II, III, IV y V que forman parte integrante del presente.

4.1.5 Los insumos para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo en los grandes edificios y sucursales enunciadas en el ítem 1a, 1b, 1c y 1d. corren por cuenta del contratista para mantener las instalaciones en las condiciones que se encuentran de funcionamiento, En el caso que el Correo considere la renovación y/o cambio de instalaciones o equipos los materiales serán provistos por el Comitente.

4.1.6 Los gastos en materiales, repuestos y equipos para la realización del mantenimiento correctivo en los Grandes Edificios, las Sucursales y los CDD's del Área Metropolitana **estarán a cargo del Contratista**, para poder evaluar dicho gasto se adjunta en el ANEXO VI un listado de materiales más significativos utilizados mensualmente durante el último año para la ejecución de dichos trabajos.

4.1.7 Los materiales o equipos que por su envergadura no están contemplados en el ANEXO VI y serán provistos por el comitente son: bombas de agua, motores eléctricos, extractores, cerámicas, porcelanatos, alfombras, piso flotante, vidrios, espejos, mamparas, tabiques, cielorrasos, paneles, artefactos de iluminación, tableros eléctricos, artefactos de iluminación de emergencia, indicadores de salida, artefactos sanitarios, termotanques, mesadas, extractores, cerraduras de escritorios y/o muebles (en grandes edificios y plantas), cierrapuertas aéreos y de piso, llaves conmutadoras, termomagnéticas principales, partes componentes de cortinas de enrollar y cintas transportadoras o rampas niveladoras de dársenas.

4.1.8 Cuando el trabajo a realizar supera el criterio de mantenimiento y su envergadura requiera personal adicional o especializado, se cotizará por separado tanto la mano de obra como el material a utilizar y se ejecutara luego de la aprobación de CORASA. Por ejemplo, tendido de cañerías de agua, desagües o de electricidad, recambio total de revestimientos, renovación completa de cielorrasos, cubiertas completas, movimiento de mamparas, construcción de tabiques en seco, pintura de ambientes, ejecución de puesta a tierra, cambio de tableros, nuevas bocas de iluminación o tomas, tendidos eléctricos completos.

Es condición para la liquidación de los materiales del ítem 4.1.7, que la presentación de la documentación para su liquidación este incluida en el certificado mensual de los trabajos.

4.2 Trabajos especiales

4.2.1 La Contratista podrá realizar modificaciones edilicias y/o en las instalaciones, no

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

comprendidos en el precio del abono, previa aprobación del CORREO OFICIAL. Las partes acordarán un **presupuesto** por las tareas a realizar sobre la base de carga horaria más los materiales insumidos

Solamente se reconocerá horas reales de trabajo y materiales

4.2.2 Si se presentarán desperfectos y/o averías comprendidas en el precio del abono, que afectaran la operatividad y/o seguridad de las instalaciones, la Contratista está autorizado a efectuar su urgente reparación, previa comunicación con el Área de Mantenimiento, sin presupuesto previo del material a utilizar, que será presentado con posterioridad, por sí o mediante personal subcontratado.

4.2.3 El CORREO OFICIAL podrá, en todo momento razonable, verificar si las **reparaciones de emergencia obedecen a un inadecuado mantenimiento**. En este caso no se facturará la reparación urgente efectuada.

4.3 Alcance de los trabajos

4.3.1 En los ANEXOS II, III, IV y V se encuentra detallado el alcance específico de las prestaciones con sus exclusiones.

- Los trabajos deberán efectuarse de manera que no entorpezcan las tareas de las dependencias que funcionan en los lugares, tomando los recaudos necesarios para tal fin.
- El contratista se obliga a proveer el personal necesario para la ejecución de las prestaciones comprometidas, garantizando su presencia en el horario de funcionamiento normal de las dependencias
- Durante la vigencia del contrato, el oferente garantizará en forma total los trabajos ejecutados
- En las plantas logísticas y los grandes edificios se confeccionará, en el comienzo del contrato, una planilla de relevamiento y chequeo con frecuencias, diarias, semanales y mensuales a realizar bajo la supervisión del responsable de cada edificio.
- En los grandes edificios y los principales con mantenimiento preventivo se deberá considerar en la oferta el reemplazo de las vítreas de mamparas, ventanas, espejos y las vidrieras deterioradas por otros de idénticas características y terminaciones que los existentes
- En caso de cristales templados fijos y móviles se deberá considerar el ajuste permanente, regulación y/o cambio de sus herrajes y accionamiento, previéndose la colocación inmediata hasta el reemplazo definitivo una placa de terciado fenólico de 18mm del mismo tamaño.
- En los edificios con personal fijo tendrá que considerar la ejecución de pequeños trabajos a requerimiento del personal del Correo como ser: amure de dispense, colocación de cartelería, cuadros, TV, ajuste de mobiliario, cambio de cerraduras de cajones y/o armarios, etc.
- El reemplazo de vidrios será cotizado por la Empresa y aprobado por el Correo para su liquidación (únicamente en casos particulares).
- En las sucursales y CDD los trabajos de cerrajería y vidriería serán atendidos por las mismas

FIRMA	EJECUTO	VERIFICO	Arq. RIVELLO A. SERGIO APROBO
-------	---------	----------	----------------------------------



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 11 de 46

dependencias salvo la emergencia, donde se deberá proveer y colocar cerramientos provisorios hasta tanto se resuelva el cambio del cristal.

5) PERSONAL

5.1 ALCANCE

El oferente se obliga a proveer el personal y equipamiento necesario para la ejecución de las prestaciones comprometidas, garantizando su presencia en el horario de funcionamiento normal que se indica en el ítem 5.6 y los índices de calidad indicados en el punto 6º.

Para tal fin en su oferta indicará en forma **detallada cantidad de personal y flota de vehículos que utilizará para el servicio.**

Este personal será controlado en todo momento por CORREO OFICIAL verificando el momento del día y dependencia de labor, de no cumplimentar su presencia en dependencias de CORREO se aplicarán las sanciones previstas en el presente, tratadas como AUSENCIAS

Se deberá efectuar una comunicación diaria, vía CELULAR, con el responsable del control del servicio de Correo al inicio de cada Jornada con el objeto de conocer lugar de comienzo de la jornada y control de asistencia.

El oferente deberá contar con un matriculado en instalaciones de gas y en instalaciones eléctricas para la supervisión de los trabajos y/o la ejecución de los mismos. En caso de requerir su servicio para eventuales presentaciones y/o regularizaciones antes las empresas prestadoras de servicios, se liquidaran dichos gastos fuera del contrato marco.

Los trabajos que excedan del mantenimiento serán cotizados para su aprobación.

Previo a las vacaciones del personal se deberá presentar a esta la nómina de reemplazantes con sus seguros al día para efectuar las comunicaciones a las dependencias de Correo respectivas, el **NO REEMPLAZO DEL PERSONAL IMPLICARÁ SU DESCUENTO CON EL VALOR COTIZADO**

5.2 ESTIMACION DE TRABAJOS

A fin de poder evaluar con mejor detalle la cantidad de personal que deberá disponer la contratista se considerarán las siguientes cantidades de reclamos promedio mensuales:

Electricidad e iluminación	90
Calefacción y gas	25
Sanitarios, filtraciones, membranas	110
Puertas, ventanas, cerraduras, cortinas metálicas	60
Varios	45

Los valores indicados son solo de referencia y no implican ningún compromiso dentro de la contratación pudiendo estos variar aleatoria y significativamente. En ningún caso se podrá argumentar que los valores mencionados son limitativos en cuanto al servicio a prestar.

5.3 NORMAS

FIRMA	EJECUTO	VERIFICO	Arq. RIVELLO A. SERGIO APROBO
-------	---------	----------	----------------------------------



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 12 de 46

- Cumplir con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N°19587 y sus Decretos Reglamentarios N°351/79 y 1338/96, la Ley N°24557 de Riesgos del Trabajo, el decreto 911/96.
- Dar cumplimiento a las condiciones básicas de Higiene y Seguridad establecidas en la Resolución N°231/96 M. T. y S.S.
- Presentar contrato vigente con ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo)
- Presentar póliza de seguros de vehículos y equipos afectados a obra.
- Presentar constancia de comunicación fehaciente a la ART del inicio de las tareas.
- Presentar copia del programa de seguridad presentado por la empresa y aprobado por la ART. Según lo dispuesto por Resolución N°51/97 M. T. y S. S.

5.4 NOMINA

El contratista deberá cumplir obligatoriamente lo siguiente:

Elevar al representante del Correo al iniciar el servicio la lista del Personal que se destacará para la prestación del servicio y mantener la misma actualizada mensualmente.

Para aquellos cargos que requieran matriculación como: gasistas, electricistas, etc. deberá contarse al inicio de las tareas, con la certificación de matriculación del personal.

A fin de autorizar el ingreso de dicho personal a las dependencias del Correo para prestar el servicio a cargo de la Empresa, la misma deberá informar:

- Nombre y Apellido
- Foto
- Cargo
- Tipo y número de Documento de identidad, acompañando fotocopia del mismo
- Domicilio actualizado
- Código Único de Identificación Laboral (CUIL) o Tributaria (CUIT)
- Seguro

El personal deberá usar uniforme de trabajo con la identificación de la empresa. La empresa además entregará a su personal una credencial identificatoria que el mismo lucirá en lugar visible en la cual constará:

- Nombre y Apellido
- Fotografía
- Dependencia

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 13 de 46

5.5 CONTRATACION

El personal será contratado por cuenta y riesgo del oferente, estando bajo su cargo y exclusiva responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones civiles, laborales y previsionales correspondientes, eximiendo al CORREO OFICIAL de toda responsabilidad ante requerimientos judiciales y/o administrativos relativos al personal contratado. El CORREO OFICIAL requerirá periódicamente a éste la exhibición de toda la documentación que acredite el cumplimiento de todas las obligaciones legales y previsionales.

5.6 SUBCONTRATACIONES

En el caso de la subcontratación de empresas para tareas específicas, estos subcontratos serán por cuenta y riesgo del oferente y deberán ser explícitamente aprobados por el CORREO OFICIAL, siendo de aplicación el párrafo anterior relativo al personal de las mismas.

En la ejecución de sus servicios cumplirá y hará cumplir a sus subcontratistas los requerimientos de seguridad e higiene del CORREO OFICIAL.

5.7 EXCLUSIVIDAD

El equipo de trabajo ofertado será exclusivo para CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA) y será liderado por un **Jefe de Mantenimiento, con título profesional universitario (ARQUITECTO o INGENIERO)** con experiencia previa acorde a la función, con dedicación **full time**, quien se encargará y será el responsable de dar cumplimiento a las obligaciones resultantes del presente. Rigen también para este punto, las condiciones establecidas en el pliego de Bases y Condiciones.

Este profesional se hará presente cuándo se lo requiera en cualquiera de las dependencias de CORREO OFICIAL dentro de las dos horas de solicitado.

5.8 NORMAS Y HORARIOS

5.8.1 El Oferente prestará sus servicios respetando los términos, condiciones y normas de procedimiento del CORREO OFICIAL, el que deberá notificar en forma fehaciente cualquier modificación de las mismas. En caso que, este cambio afectara la estructura de costos, LAS PARTES adoptarán las medidas adecuadas para el restablecimiento del equilibrio contractual modificando si correspondiere el monto del abono mensual.

Todos los trabajos que efectúe la Contratista deberán estar de acuerdo con las normas y reglamentaciones técnicas o de otra índole vigente relacionados con la labor a efectuar que el CORREO OFICIAL considere de aplicación en cada caso.

5.8.2 El horario de ocupación, en adelante HORARIO NORMAL, se distribuye de la siguiente manera:

a) **EDIFICIO CENTRAL OPERATIVO MONTE GRANDE:** Domingo 00.00 Hs. a SABADO 24.00 HS.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 14 de 46

(Total de personal Técnico estable estimado: DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO IN SITU) 1 Jefe de Planta y 5 oficiales de Mantenimiento. Total, Seis operarios, distribuidos durante la jornada normal de la siguiente manera:

De lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas **EL Jefe de Planta, un oficial electricista y un sanitarista** con conocimientos generales de albañilería y herrería. Las demás horas un oficial electricista, con conocimientos en plomería, albañilería y herrería, rotativo durante las 24 hs. inclusive sábados, domingos y feriados (tres turnos). La organización de los turnos debe formar parte de la oferta

b) **EDIFICIO FRENCH Brandsen 2070** (Personal permanente estimado: **1 oficial de mantenimiento**); de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs

c) Edificios principales: **SUCURSAL CENTRO, EDIFICIO Av. SAN JUAN 1349** (Personal permanente estimado: **1 oficial de mantenimiento**); de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs

d) **CPI - RETIRO** (Personal permanente estimado: **1 oficial de mantenimiento y 1 ayudante**); de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs

e) **CENTRO LOGISTICO TORTUGUITAS I, II y III** (Personal permanente estimado: **4 oficiales de mantenimiento**) de Lunes a Viernes de 09.00 Hs a 18:00Hs y los sábados de 08.00 hs a 13.00 hs.

f) **SUCURSALES COMERCIALES, CDP Y CDD, en el HORARIO NORMAL:** de lunes a viernes de 09.00 Hs. a 18.00 Hs y sábados solo para cinco (5) del Área Metropolitana a definir de 10:00 a 13:00 horas. **Se atenderán con 4 unidades móviles con dos oficiales cada uno con el herramiental e insumos necesarios. Y deberán contar con una unidad adicional para trabajos de emergencia o si por la magnitud del trabajo requieran de más personal.**

El oferente atenderá los Edificios Principales, las Sucursales Comerciales y los CDP y CDD'S en el HORARIO NORMAL. Los trabajos de mantenimiento que pudieran causar molestias a los ocupantes de los edificios, se realizarán fuera del HORARIO NORMAL, previo acuerdo con el CORREO OFICIAL, quién determinará las condiciones de seguridad y el costo correspondiente de las horas a emplear.

En caso de necesidad el CORREO OFICIAL podrá modificar los horarios indicados anteriormente, notificando de tal cambio al Oferente en forma fehaciente y por escrito, con una anticipación de quince (15) días a la fecha en que se pretenda la modificación.

6) NIVEL DE SERVICIOS REQUERIDO

6.1 TIEMPO DE EJECUCION

Mensualmente se evaluarán los trabajos ejecutados teniendo en cuenta el tiempo de resolución, a tal fin la empresa presentara un detalle de los mismos que incluya la fecha del pedido, fecha de terminación, tipo de pedido según especialidad, materiales insumidos y horas hombre utilizadas con el objeto de determinar indicadores que serán cotejados con los parámetros de cumplimiento requeridos

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

por El Correo.

La adjudicataria, deberá incluir, entre estas tareas, la reparación de aquellos elementos averiados con anterioridad a la adjudicación del servicio, para la cual, tendrá un tiempo de 45 días para resolverlos.

6.1.1. **SOLICITUDES NORMALES (SN)**: Factibles de programación en el tiempo y que no interfieran con la Operación Postal y tienen un plazo **de quince días corridos**.

6.1.2. **SOLICITUDES DE EMERGENCIA PROGRAMABLES (SEP)**: Las que requieren su resolución en un término de tiempo perentorio, por interferir en la Operación Postal y tienen un plazo **de siete días corridos**.

6.1.3. **SOLICITUD DE EMERGENCIA ALTA (SEA)**: Las que afectan el servicio y requieren su solución inmediata, las mismas tienen un tratamiento que no excederá a la jornada laboral del día HABIL siguiente. Ver ítem 4.2.2.

Dicha categorización será determinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura.

6.2 PARAMETROS

6.2.1 Cumplimiento Global: Se determinará teniendo en cuenta el total de los tickets solicitados en el mes y reflejados en las planillas presentadas con respecto al efectivamente realizado, sin tener en cuenta los que aún no están vencidos según su categoría. Los tickets pendientes deberán ser resueltos en el mes siguiente.

T.S.= tickets solicitados.

T.E.= tickets ejecutados.

T.P.= tickets pendientes.

T.V.= tickets vigentes

% C.= porcentaje de cumplimiento

$$\% \text{ C} = \text{T.E.}/(\text{T.S.}-\text{T.V.}) * 100$$

$$\text{T.P.} = \text{T.S.} - (\text{T.E.} + \text{T.V.})$$

6.2.2 Trabajos esenciales (Emergencia Alta): mensualmente se entregará una planilla con los tickets de emergencia alta ejecutados con el detalle de los mismos y la fecha de solicitud y de ejecución correspondiente para determinar la cantidad de días en resolver los mismos y cuantificar el atraso de cada uno con la exigencia de resolución de 24 hs hábiles para determinar la multa correspondiente.

6.3 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.3.1 **El Oferente elaborará un programa de operación y mantenimiento preventivo y/o correctivo que será llevado a cabo por su personal. El mencionado programa de mantenimiento será elaborado a través de un software específico (a suministrar por éste), que**

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO

este operativo en sus PC y en la PC que determine la Gerencia de Infraestructura, mediante el cual se realizarán las siguientes actividades:

- a) Cronograma de inspecciones de obra
- b) Emisión automática de las órdenes de trabajo correspondientes.
- c) Registro de los eventos relevantes para cada equipo.
- d) Emisión de los informes mensuales de la gestión de mantenimiento.
- e) Elaboración de base de datos histórica
- f) Elaboración de planilla de registro de novedades diarias y reparaciones en locales sanitarios
- g) Elaboración de planilla de registro de novedades diarias de cubiertas
- h) Generación de una ficha de mantenimiento por cada dependencia

6.3.2 El sistema de software, a cargo del oferente, deberá estar operativo dentro los DIEZ (10) días de iniciadas las prestaciones. (es condición para la liberación del pago del certificado de trabajos)

6.3.3 El Oferente llevará un registro de los parámetros de operación de los distintos sistemas en servicio.

6.3.4. El Oferente organizará un sistema de atención de reclamos, debiendo describir en su oferta el sistema a aplicar, documentación que se emitirá, reportes, formularios, etc. Para ser analizados técnicamente su operatividad. Para una mejor evaluación de los trabajos se considerará el cierre del mes el día 25 y de ahí, sucesivamente cada 30 días.

6.3.5 El oferente producirá mensualmente un informe, que entregará al responsable de mantenimiento a los **cinco días de vencido el mes informado junto con las liquidaciones de los trabajos** el siguiente contenido:

- a) Listado de operaciones de mantenimiento realizadas y su avance.
- b) Problemas e incidentes particulares.
- c) Síntesis de los reclamos recibidos y estado de los mismos.
- d) Plazo promedio de resolución por cada tipo de prioridad
- e) trabajos pendientes y % de cumplimiento

6.3.6. Cada mes se realizará una reunión entre la CONTRATISTA y el CORREO OFICIAL, para considerar en particular los siguientes puntos:

- a) Coordinación de aquellos trabajos que pudieran causar molestias a los ocupantes de las distintas dependencias.
- b) Información sobre incidentes importantes.
- c) Evolución de trabajos y/o reparaciones especiales.
- d) Proposición de mejoras.
- e) Análisis de indicadores de gestión
- e) Analizar incumplimientos y eventuales multas a aplicar

6.3.7 La TOTALIDAD de Los agentes del CONTRATISTA estarán provisto de

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 17 de 46

intercomunicadores portátiles (**CELULARES**) de modo de agilizar la respuesta a reclamos y asegurar la permanente localización del personal de labor en sus puestos de trabajos. El oferente deberá suministrar al área de Administración de Servicios de la Gerencia de Infraestructura, del CORREO OFICIAL dos intercomunicadores (**CELULARES**) para integrarse a las comunicaciones rápidas y ejercer un control eficaz de la totalidad del servicio.

6.3.8 El Oferente presentará, de contar con ellos, los Planes de Calidad propios de la Empresa y eventuales certificaciones ISO.

7) EQUIPAMIENTO Y LOGISTICA

7.1 El Oferente asegurará la provisión de vehículos utilitarios, equipados con todas las herramientas y elementos necesarios, equipos de comunicaciones e instrumentos adecuados para la ejecución de los trabajos contratados. No aceptándose la carencia de herramiental como excusa para la solución inmediata de algún problema

Deberá considerar en su oferta la cantidad de vehículos necesarios totalmente equipada para atender todas las prestaciones enunciadas en la totalidad de dependencias indicadas en la nómina de dependencias en los plazos indicados, así como atender las Emergencias que surjan. Como mínimo se deberá contar con cinco vehículos según zona de influencia.

Todos los recursos, deberán estar preparados y contar con los conocimientos y herramiental mecánico y manual, para atender desobstrucciones de cañerías de la Red Cloacal, Pluvial, como así también la supervisión de las bombas y cámaras de estas Red y de napas, donde estas estén.

7.2 El CORREO OFICIAL proveerá sin cargo:

a) Un local cerrado, con conexión a la red de la empresa y con una línea interna de telefonía, que será destinado para oficina, y otro para taller de mantenimiento exclusivo en el Centro Operativo Monte Grande y en el CPI Retiro, PLANTA TORTUGUITAS I, II y III local para taller de mantenimiento exclusivo de esos edificios

b) Acceso a las Instalaciones sanitarias completas.

7.3. El Oferente conservará estos locales y sus entornos limpios y ordenados, podrá equipar las instalaciones con los dispositivos y equipos a su elección, a condición de respetar las disposiciones reglamentarias de CORREO OFICIAL.

8) PENALIDADES

8.1 En el caso que El Oferente no cumpliera con las condiciones del CONTRATO en LOS EDIFICIOS, salvo que se tratare de prestaciones no comprendidas en el abono mensual, CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. podrá aplicar las siguientes penalizaciones a partir de los 30 (treinta) días del Acta de Iniciación de Servicios:

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 18 de 46

a) Cuando presente el certificado mensual por los trabajos ejecutados en el mes y los pendientes, se determinará el porcentaje de cumplimiento según el art. 6.2.1 con los siguientes parámetros:

- 95% a 100%: sin descuento
- 90% a 95%: 3% de descuento sobre el abono
- 80% a 90%: 6% de descuento sobre el abono
- Menor a 80%: 10% de descuento sobre el abono

b) Con respecto a los tickets de emergencia alta informados según art. 6.2.2 se determinara la cantidad de días acumulados de atraso de resolución y se aplicara una multa diaria del 0,5% del abono.

c) Toda ausencia de personal por más de 24hs será motivo de compensación, tomándose como valor referente el que cotice como oficial especializado, (esta se efectuará mediante nota de crédito) a debitarse del abono mensual

Durante los periodos de vacaciones anuales del personal deberá preverse con la anterioridad el reemplazo respectivo a fin de no resentir el servicio, su no reemplazo se tomará como ausencia.

**9º LISTADO DE SUCURSALES y EDIFICIOS PRINCIPALES
(involucra la totalidad de las existentes)**

ÁREA	REGION	USO/DESTINO	DENOMINACION	DIRECCION	m2
CABA	Metro	CDD y Ope	SERVICIOS ESPECIALES/CDD 34	AV. San Juan N° 1347	2.600
CABA	Metro	PAQUETERIA - OFICNA	EDIFICO FRENCH	BRANDSEN 2070	10.000
Z3	Metro	Sucursal	SERVICIOS ESPECIALES	AV. San Juan N° 1349	77
CABA	Metro	Agencia, CTP y CDD	CENTRO POSTAL INTERNACIONAL	Antart. Argentina y Cdro Py	9.976
A6	Metro	CDD	CDD CASA CENTRAL	Antart. Argentina y Cdro Py	634
Z1	Metro	ARCHIVO GENERAL	Retiro	Antart. Argentina y Cdro Py	2.000
Z1	Metro	Sucursal	CPI Retiro	Antart. Argentina y Cdro Py	144
NORTE	Metro	Logística	TORTUGUITAS I II y III	EEUU 4850	51.736
OESTE	Metro	Operaciones	CDP MORENO	Colectora ACC OESTE Y salida G. BELT	1.860
SUR	Metro	Operaciones	MERCADO CENTRAL	RICCHERI Y B. SUR MER	21600
SUR	Metro	Operaciones	CDP QUILMES	Avda. La Plata	1.845
SUR	Metro	Agencia, Adm. CPI y CTP.	C. O. MONTE GRANDE	Fair N° 1101	33000
TOTAL PLANTAS Y GRANDES EDIFICIOS				M2	135.472

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 19 de 46

SUCURSALES Y CDD'S

C . A . B . A .					
ÁREA	REGION	USO/DESTINO	DENOMINACION	DIRECCION	m2
A5	Metro	CDD	5	Machado 649	386
A5	Metro	CDD	6	Av. Alberdi N° 3177	320
A5	Metro	CDD	7	Carrasco N° 37	240
A5	Metro	CDD	13	Av. Corrientes N° 3702	550
A5	Metro	CDD	23	La Rioja N° 1189 1ºP.	282
A5	Metro	CDD / Jef. Área	24	Pje. Craig 805	221
A5	Metro	CDD	39	Murguiondo N° 3961	155
A5	Metro	CDD	40	Juan B. Alberdi 5924	269
A6	Metro	CDD / Jef. Área	12	Av. Pueyrredón 1352	1.000
A6	Metro	CDD	16	Av. San Martin 2710	200
A6	Metro	CDD	17	Helguera N° 2901	150
A6	Metro	CDD	28	Av. Cabildo 2349	191
A6	Metro	CDD	30	Monroe N° 3390	375
Z1	Metro	Sucursal	BELGRANO	Av. Cabildo 2348	200
Z1	Metro	Suc. y Adm.	CASA CENTRAL	Tte. Gral. Perón N° 321	462
Z1	Metro	Sucursal	COGHLAN	Av. Monroe N° 3381	160
Z1	Metro	Sucursal	COLEGIALES	Av. Fco. Lacroze N° 2476	200
Z1	Metro	Sucursal	PARAGUAY y MAIPU/FILATELIA/F. WEB	PARAGUAY 767	540
Z1	Metro	Sucursal	ESTACIÓN RETIRO	Av. Libertador N° 132	144
Z1	Metro	Sucursal	NUÑEZ	Av. Cabildo N° 4576	264
Z1	Metro	Sucursal	PALERMO	Av. Coronel Diaz N° 2190 Uf 2	132
Z1	Metro	Sucursal	PLAZA ITALIA	Av. Santa Fe N° 3882	283
Z1	Metro	Sucursal	PLAZA LAS HERAS	Laprida N° 2128	94
Z1	Metro	Sucursal	PLAZA RODRIGUEZ PEÑA	Uruguay N° 1069	142
Z1	Metro	Sucursal	SAAVEDRA	Plaza N° 3855	156
Z2	Metro	Suc./RRHH/OF. JUDICIALES	ABASTO	Av. Corrientes N° 3702	1.438
Z2	Metro	Sucursal	ALMAGRO	Av. Medrano N° 66	405
Z2	Metro	Sucursal	BARRIO NORTE	Av. Pueyrredón 1352	500
Z2	Metro	Sucursal	CHACARITA	Federico Lacroze N° 4164	134
Z2	Metro	Sucursal	FACULTAD	Viamonte N° 2449	166
Z2	Metro	Sucursal	LINIERS	Rivadavia N° 11256	190
Z2	Metro	Sucursal	MONTE CASTRO	Alvarez Jonte 5150	155
Z2	Metro	Sucursal	OBELISCO	Pasaje Obelisco Sur	51
Z2	Metro	Suc. / Jef. Zonal	PARQUE CENTENARIO.	Av. Ángel Gallardo 756	271

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 20 de 46

Z2	Metro	Sucursal	PATERNAL	Av. San Martin 2710	227
Z2	Metro	Sucursal	TRIBUNALES	Paraná Nº 777	341
Z2	Metro	Sucursal	VILLA CRESPO	Av. Scalabrini Ortiz Nº 176	343
Z2	Metro	Sucursal	VILLA DEL PARQUE	Helguera Nº 2901	161
Z2	Metro	Sucursal	VILLA PUEYRREDON	Terrada Nº 4675	166
Z2	Metro	Sucursal	VILLA URQUIZA	Av. Monroe Nº 5254	309
Z3	Metro	Sucursal	AV. DE MAYO	Av. De Mayo Nº 770	280
Z3	Metro	Sucursal	BARRACAS	Salmon Feijoo 565	120
Z3	Metro	Sucursal	CABALLITO	Av. Rivadavia Nº 5337	144
Z3	Metro	Sucursal	CASEROS Y LA RIOJA	Av. Caseros 2459	210
Z3	Metro	Sucursal	CONGRESO	Av. Callao Nº 131	267
Z3	Metro	Sucursal	DIRECTORIO Y J. M. MORENO	Av. Directorio Nº 552	200
Z3	Metro	Sucursal	FLORES	Artigas Nº 40	156
Z3	Metro	Sucursal	FLORESTA	Carrasco Nº 31	266
Z3	Metro	Sucursal	LA BOCA	Av. Almte. Brown Nº 780	150
Z3	Metro	Sucursal	MATADEROS	Juan B. Alberdi 5924	183
Z3	Metro	Sucursal	MONSERRAT	Av. Entre Ríos Nº 456	128
Z3	Metro	Sucursal	NUEVA POMPEYA	Del Barco Centenera	262
Z3	Metro	Sucursal	ONCE	Tte. Gral. Perón Nº 2821	245
Z3	Metro	Sucursal	PARQUE CHACABUCO	Curapaligue Nº 815	85
Z3	Metro	Sucursal	SAN CRISTOBAL	Av. San Juan Nº 3001	200
Z3	Metro	Sucursal	SAN TELMO	Bernardo De Irigoyen Nº 698	203
Z3	Metro	Sucursal	VILLA SOLDATI	José Martí Nº 2995	125
CABA	Metro	CTP	AEROPARQUE J. NEWBERRY	Rafael Obligado S/Nº	492
TOTAL ZONA CABA					17.912

NOROESTE					
ÁREA	REGION	USO/DESTINO	DENOMINACION	DIRECCION	m2
A1	Metro	CDD	GENERAL PACHECO	Hipólito Yrigoyen 214	322
A1	Metro	CDD	LOS POLVORINES	Rivadavia 2645	187
A1	Metro	CDD / SUC	DON TORCUATO	Av. Alvear Nº 1656 (Ruta 202)	220
A1	Metro	CDD	SAN FERNANDO	Av. Juan Domingo Perón Nº 724	426
A1	Metro	CDD	VILLA ADELINA	Paraná Nº 6001	230
A1	Metro	CDD / Jef. De Área	SAN ISIDRO	Alsina 98/102	318
A2	Metro	CDD	EL PALOMAR	Rosetti Nº 736	561
A2	Metro	CDD	HURLINGHAM	Av. Vergara Nº 3443	319
A2	Metro	CDD	SAN MIGUEL	Belgrano Nº 1374	343

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 21 de 46

A2	Metro	CDD	JOSE C. PAZ	Roque Sáenz Peña 5009	251
A2	Metro	CDD / Jef. De Área	SAN MARTIN	Intendente Campos 1951	680
A2	Metro	CDD	MERLO	Av. Libertador 556	437
A2	Metro	CDD	ITUZAINGO	Olazábal Nº 728	387
A2	Metro	CDD	MORENO	Maipú 76/86	550
A4	Metro	CDD	TAPIALES	Humaitá Nº 1156	384
A4	Metro	CDD	LAFERRERE	Coronel Mont Nº 3951	616
A4	Metro	CDD	GONZALEZ CATÁN	Barragán 4167	260
A4	Metro	CDD	SAN JUSTO	Almafuerte 3171/79	346
A4	Metro	CDD	RAMOS MEJIA	Av. Rivadavia 14178	320
Z4	Metro	Agencia	BENAVIDEZ	Av. Benavidez 2680	58
Z4	Metro	Sucursal	1 BOULOGNE (SOLEIL)	Bernardo De Irigoyen Nº 2647	33
Z4	Metro	Sucursal	ACASSUSO	Av. Santa Fe Nº 766	77
Z4	Metro	Sucursal	BOULOGNE	Av. Rolon Nº 2384	88
Z4	Metro	Sucursal	FLORIDA	Av. San Martin Nº 2849	168
Z4	Metro	Sucursal	GENERAL PACHECO	Constituyentes Nº 532	200
Z4	Metro	Sucursal	MARTINEZ	Av. Santa Fe Nº 2052	306
Z4	Metro	Sucursal	MARTINEZ UNICENTER	Paraná Nº 3745 Local 1270	89
Z4	Metro	Sucursal	MUNRO	Av. Vélez Sarsfield Nº 4319	270
Z4	Metro	Sucursal	OLIVOS	Av. Maipú Nº 2683/89	240
Z4	Metro	Sucursal	PUENTE SAAVEDRA	Av. Maipú Nº 438	118
Z4	Metro	Sucursal	SAN FERNANDO		199
Z4	Metro	Suc. / Jef. Zonal	SAN ISIDRO	Alsina 98/102	250
Z4	Metro	Sucursal	TIGRE	Av. Cazón Nº 1140	88
Z4	Metro	Sucursal	VICENTE LOPEZ	Libertador Nº 1202	105
Z4	Metro	Sucursal	VICTORIA	Presidente Perón Nº 2579	346
Z4	Metro	Sucursal	VILLA ADELINA	Paraná Nº 6001	160
Z4	Metro	Sucursal	VILLA MARTELLI	Laprida 3586	260
Z5	Metro	Sucursal	BELLA VISTA	Senador Morón Nº 1090	198
Z5	Metro	Sucursal	CASEROS	Av. Urquiza Nº 4826	190
Z5	Metro	Sucursal	DEL VISO	Av. Madero Nº 1395	110
Z5	Metro	Sucursal	EL PALOMAR	Av. Marconi Nº 6595	113
Z5	Metro	Sucursal	GRAND BOURG	Francisco Seguí Nº 1722	110
Z5	Metro	Sucursal	HURLINGHAM	Av. Roca 1008	90
Z5	Metro	Sucursal	JOSE C. PAZ	Roque Sáenz Peña 5009	180
Z5	Metro	Sucursal	JOSE LEON SUAREZ	Buenos Aires Nº 7479	205
Z5	Metro	Sucursal	LOMA HERMOSA	Ruta Nacional N° 8 N° 9718	61
Z5	Metro	Sucursal	SAN ANDRES	D. Aleu Nº 3063/7	91
Z5	Metro	Suc. / Jef. Zonal / Ope	SAN MARTIN	Intendente Campos 1951	1.000

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 22 de 46

Z5	Metro	Sucursal	SAN MIGUEL	Belgrano Nº 1398	180
Z5	Metro	Sucursal	SANTOS LUGARES	Rodriguez Peña Nº 1846 PB	122
Z5	Metro	Sucursal	SANTOS TESEI	Av. Pedro Díaz N° 444 U.F. N° 2	80
Z5	Metro	Sucursal	TORTUGUITAS	Tte. Gral. J.D. Perón 22	74
Z5	Metro	Sucursal	VILLA BALLESTER	Vicente López Nº 3044	200
Z5	Metro	Sucursal	VILLA BOSCH	Santos Vega Nº 6121	49
Z5	Metro	Sucursal	VILLA LYNCH	Av. Rep. Del Libano N° 4041	140
Z5	Metro	Sucursal	WILLIAM MORRIS	Conrado Villegas, Gral. Nº 1764/66	52
Z6	Metro	Sucursal	CASTELAR	Martin Irigoyen Nº 484	237
Z6	Metro	Sucursal	CIUDAD EVITA	Av. Güemes Nº 4155	100
Z6	Metro	Sucursal	CIUDADELA	Av. Rivadavia Nº 12580	200
Z6	Metro	Agencia	FRANCISCO ALVAREZ	Diario La Nación Nº 2052	24
Z6	Metro	Sucursal	GONZALEZ CATÁN	Dr. Equiza Nº 4491	200
Z6	Metro	Sucursal	HAEDO	Av. Rivadavia Nº 16380	100
Z6	Metro	Sucursal	ISIDRO CASANOVA	Av. Juan M. De Rosas Nº 6801	100
Z6	Metro	Sucursal	ITUZAINGO	Olazábal Nº 728/32	250
Z6	Metro	Sucursal	LA TABLADA	Av. Crovara Nº 3035	154
Z6	Metro	Sucursal	LAFERRERE	Esteban Echeverría Nº 6006	110
Z6	Metro	Sucursal	LIBERTAD	Juan B. Justo Nº 2670	150
Z6	Metro	Sucursal	LOMAS DEL MIRADOR	Juan M. Rosas Nº 699	200
Z6	Metro	Agencia	MARIANO ACOSTA		30
Z6	Metro	Sucursal	MERCADO CENTRAL	Av. Riccheri y B. Sur Mer	20
Z6	Metro	Sucursal	MERLO	Av. Libertador 556	250
Z6	Metro	Sucursal	MORENO	Bartolomé Mitre 2402/12	300
Z6	Metro	Sucursal	MORON	Belgrano Nº 252	500
Z6	Metro	Sucursal	PASO DEL REY	Av. Salvador Maria Del Carril Nº 52	79
Z6	Metro	Sucursal	RAFAEL CASTILLO	Santa Cruz Nº 1071	74
Z6	Metro	Suc. / Jef. Zonal	RAMOS MEJIA	Av. Rivadavia 14180	250
Z6	Metro	Sucursal	SAN ANTONIO DE PADUA	Directorio Nº 202	230
Z6	Metro	Sucursal	SAN JUSTO	Almafuerte 3171	250
Z6	Metro	Sucursal	TAPIALES	Evita Nº 13	134
Z6	Metro	Agencia	VILLA CELINA	Rivera Nº 2407	28
Z6	Metro	Sucursal	VILLA MADERO	Mariquita Thompson Nº 10	80
TOTAL ZONA NOROESTE					20.424

S U R					
ÁREA	REGION	USO/DESTINO	DENOMINACION	DIRECCION	m2

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 23 de 46

A3	Metro	CDD	ADROGUE	Seguí Nº 880	289
A3	Metro	CDD	AVELLANEDA	Belgrano Nº 390	250
A3	Metro	CDD	BERAZATEGUI	Rigolleau Nº 4457	407
A3	Metro	CDD	BERNAL	Av. De Los Quilmes Nº 1938	200
A3	Metro	CDD	CLAYPOLE	Remedios De Escalada Nº 723	168
A3	Metro	CDD	FLORENCIO VARELA	Av. San Martín Nº 3041/45	280
A3	Metro	CDD / Jef. De ÁREA	LANUS	Vélez Sarsfield Nº 1371	699
A3	Metro	CDD /SUC	LONGCHAMPS		80
A4	Metro	CDD	LOMAS DE ZAMORA / BANFIELD	Alsina 1953	348
A4	Metro	CDD	TEMPERLEY	Hipólito Irigoyen Nº 9720	262
A4	Metro	CDD	EZEIZA	French N° 198	157
A4	Metro	CDD	MONTE GRANDE	Vicente López Nº 448	153
Z7	Metro	Agencia	AEROPUERTO EZEIZA	Aeropuerto De Ezeiza	12
Z7	Metro	Sucursal	ADROGUE	Diag. Alte. Brown 1298	110
Z7	Metro	Sucursal	BANFIELD	Av. Alsina Nº 658	214
Z7	Metro	Sucursal	BURZACO	Julio A. Roca Nº 983	120
Z7	Metro	Sucursal	EZEIZA	French N° 198	100
Z7	Metro	Agencia	GLEW	Sarmiento Nº 50	41
Z7	Metro	Sucursal	JOSE MARMOL	Bartolomé Mitre 2204	177
Z7	Metro	Sucursal	LANUS	O'Higgins Nº 2055	293
Z7	Metro	Sucursal	LILAVALLOL	A. Argentina 1620	190
Z7	Metro	Sucursal	LOMAS DE ZAMORA	Alem 300	155
Z7	Metro	Sucursal	LUIS GUILLON	Bvard. Buenos Aires Nº 1758	80
Z7	Metro	Sucursal	MONTE GRANDE	Vicente López Nº 448	100
Z7	Metro	Sucursal	REMEDIOS DE ESCALADA	Av. Hipólito Yrigoyen Nº 6133	189
Z7	Metro	Sucursal	TEMPERLEY	Av. Almte. Brown Nº 3394	380
Z7	Metro	Agencia	TRIBUNALES (BANFIELD)	Larroque 2450	7
Z7	Metro	Agencia	TRISTAN SUAREZ	Dr. Manuel Belgrano Nº 92	42
Z7	Metro	Sucursal	TURDERA	Antártida Argentina Nº 45	90
Z7	Metro	Sucursal	VALENTIN ALSINA	Juan Farrell 664	605
Z8	Metro	Agencia	HUDSON	Calle 159 Nº 5445 E/53 y 54	126
Z8	Metro	Agencia	EL PATO	Calle 522 Nº 1960 E/619 Y 620	29
Z8	Metro	Suc. / Jef. Zonal / RRHH	AVELLANEDA	Belgrano Nº 390	437
Z8	Metro	Sucursal	BERAZATEGUI	Calle 15 Nº 4751 E/147 y 148	200
Z8	Metro	Sucursal	BERNAL	Shopping Plaza Nuevo Quilmes	150
Z8	Metro	Sucursal	CRUCE VARELA	Av. Cno. Gral. Belgrano 6385	110
Z8	Metro	Sucursal	DOCK SUD	Virrey J.J. de Vértiz Nº 1043	98
Z8	Metro	Sucursal	EZPELETA	Chile Nº 379 Local 2	90
Z8	Metro	Sucursal	FLORENCIO VARELA	España Nº 190	180

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 24 de 46

Z8	Metro	Sucursal	GERLI	Av. Hipólito Yrigoyen 2317	220
Z8	Metro	Sucursal	GUTIERREZ	Calle 455 Nº 721	20
Z8	Metro	Sucursal	MONTE CHINGOLO	Centenario Uruguayo Nº 1471	135
Z8	Metro	Sucursal	QUILMES	H. Yrigoyen Nº 405	100
Z8	Metro	Sucursal	QUILMES OESTE	12 De Octubre Nº 1964	150
Z8	Metro	Sucursal	RAFAEL CALZADA	Colon Nº 3395	66
Z8	Metro	Sucursal	RANELAGH	Calle 362 n°580	100
Z8	Metro	Sucursal	SAN FRANCISCO SOLANO	Calle 897 Nº 4115	120
Z8	Metro	Sucursal	SARANDI	Av. Mitre Nº 1899	202
Z8	Metro	Sucursal	VILLA DOMINICO	Av. Bartolomé Mitre Nº 3313	78
Z8	Metro	Sucursal	WILDE	Bragado Nº 6185	220
SUR	Metro	CTP	AEROPUERTO EZEIZA	Aeropuerto Ezeiza	764
TOTAL ZONA SUR					11.067

SUPERFICIE TOTAL

171.913

La superficie total a mantener es APROXIMADAMENTE de 171.913 m²

NOTA IMPORTANTE:

El constante y dinámico cambio de propiedades (reemplazo de alquileres por cierre de sucursales, por desdoblamiento o bien por unificaciones, o meramente por vencimientos que generen cambio de propiedad, como asimismo nuevos depositos con mayor o menor superficie, etc) modificará en más o en menos la superficie a mantener.

NO AFECTARÁ ESTE CONTRATO ESTAS MODIFICACIONES EN MÁS O EN MENOS, QUEDA ASUMIDO POR EL PROVEEDOR QUE PUEDA OCURRIR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La Oferta Económica deberá ser en Pesos, se presentará en duplicado en sobre dentro de cada sobre (original y duplicado) y será completada en la Petición de Oferta, el Anexo C adjunto al presente Pliego y la estructura de costos-
- Plazo para el pago sugerido: OPCIONES DEFINIDAS (Desde fecha recepción y aprobación de la factura) -
- El Oferente deberá contar con los siguientes seguros:
- 1. **Responsabilidad Civil:** por pesos TREINTA millones (\$ 30.000.000.-): debe cubrir lo siguiente CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., debe ser considerado ASEGURADO ADICIONAL.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 25 de 46

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., debe ser considerado TERCERO.
Debe incluir la RC Cruzada a favor de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.,
Domicilio de riesgo: lugar de la obra.

En caso de subcontratar la obra, deben cubrir a los Subcontratistas como Asegurados.

1. **ART:** Certificado actualizado con:

Listado del personal asegurado.

Cláusula de No Repetición a favor de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Código o Detalle de Actividad cubierta.

1. En caso de no contar con ART, deben presentar **Accidentes Personales**.

Listado del personal asegurado, cada uno por pesos CINCO Millones (\$ 5.000.000.-) como mínimo.

Cláusula de No Repetición a favor de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Cláusula In Itineris.

Cláusula de Beneficiario a favor de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Actividad cubierta y domicilio de riesgo cubierto.

1. **Vida Obligatorio:** Vigencia del Contrato y Listado del personal asegurado, según Decreto N° 1.567/74.

2. Garantía de fiel cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contractual /adjudicado.

- En caso de incumplimiento a opción del CORREO podrá ejecutar la póliza de caución y/o rescindir el Servicio con causa.
- Así mismo podrá rescindir el Servicio sin expresión de causa, con un preaviso de 30 días sin generar derecho a compensación o indemnización alguna.
- El Oferente deberá mantener indemne al CORREO, en caso de reclamos de los agentes afectados al Servicio y/o terceros y/o personal perteneciente al CORREO, y efectuar retenciones en los pagos devengados hasta cubrir los montos reclamados, más sus intereses, costos y daños y perjuicios que se deriven.
- Personal, dependientes, contratados y subcontratistas del Oferente: El Oferente deberá presentar una declaración jurada del personal afectado al servicio, y deberá actualizarla cada 30 días. El Oferente deberá presentar cada 30 días copias de toda la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones a su cargo establecidas por ley, y la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones que surjan de la relación laboral en cuanto a los aportes, contribuciones, registros y otras formalidades exigidas por la normativa vigente, con cada factura presentada al correo; la obligación de verificación de las obligaciones mencionadas precedentemente, se hace extensiva al subcontratista del Oferente, quien deberá exigírsela.
- El incumplimiento de tales obligaciones dará derecho al CORREO a aplicar multas diarias del 1% de los montos a percibir por cada día de retraso y/o a rescindir el Servicio, respondiendo el Oferente por los daños y perjuicios que los incumplimientos pudiera ocasionar, sin que lo asista derecho a ningún tipo de reclamos.
- El OFERENTE, sus socios, los miembros que integran el órgano de conducción y de fiscalización no tienen vinculación comercial alguna, directa o indirecta, en la actualidad, ni la tendrán durante la vigencia del Servicio, con permisionarios de servicios postales o telegráficos inscriptos o no en el registro de prestadores que prevé el Decreto N° 1187/93 ni incurrirán por sí, a través de terceros o asociado, en actividades competitivas con las del CORREO.
- El OFERENTE asume que el Servicio se brindará en dependencias donde se tratan piezas postales que están amparadas por lo establecido en la Ley 20.216 - Título III - "de la inviolabilidad y el secreto postal". Por lo tanto el apoderado del Oferente y el personal afectado al servicio, prestará juramento por escrito del fiel cumplimiento de tales disposiciones legales bajo la fórmula que se adjuntará oportunamente.
- CONFIDENCIALIDAD: el CORREO y el Oferente, en adelante las PARTES, reconocen que la información que se intercambian por el Servicio así como también todos los contenidos y aspectos vinculados al mismo, resultan reservados, por lo cual acuerdan en mantener dicha información bajo la más estricta confidencialidad, salvo que fuera relevada por escrito por la otra. Las Partes se reconocen mutuamente el derecho de revelar la información confidencial a la autoridad competente que lo requiera. El deber de confidencialidad previsto en este punto abarca a todos los integrantes de las Partes, incluyendo sin limitación, a sus directores, gerentes, personal y en general a cualquier persona, aún terceros que pudieran tener acceso a ella; y se mantendrá vigente aún cuando la relación entre las Partes hubiere concluido.
- **EL Oferente no podrá vender, ceder, subcontratar, transferir o disponer en forma parcial o total a título**

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 26 de 46

alguno los derechos y obligaciones a su cargo derivados del Servicio a persona alguna, sino contare con el consentimiento previo, y otorgado por escrito por el CORREO, en tal sentido y aceptación fehaciente del subcontratista de todos los términos del Servicio. Cualquier venta, cesión, transferencia, subcontrato o disposición que se realice sin este consentimiento previo es nulo e inoponible al CORREO.

- Cuando el Oferente subcontrate parte del SERVICIO, frente al CORREO seguirá siendo plenamente responsable de todas las obligaciones propias a su cargo, garantizando plenamente que las mismas serán llevadas a cabo manera diligente, cuidadosa y eficiente. El Oferente deberá exigir las mismas obligaciones y condiciones que el CORREO le exige a él. El subcontratista será solidario y mancomunadamente responsable con el Oferente, debiendo cumplir con todas las obligaciones a que este último se encuentra comprometido.
- El Oferente someterá a la aprobación del CORREO el/los eventual/es contrato/s a celebrarse con un subcontratista antes de su firma, con exclusión de los términos económicos del mismo; una vez autorizado por el CORREO un subcontratista, el mismo no podrá ser removido por el Oferente hasta la completa ejecución de las tareas a su cargo, sin la previa autorización por escrito del CORREO. Sin perjuicio de ello, si durante la ejecución del servicio el CORREO considerare, a su sólo juicio y criterio, que un subcontratista es incompetente, no está capacitado, ha incumplido alguna obligación a su cargo y/o sin invocación de causa alguna y a solo juicio y criterio del CORREO, para la ejecución de los servicios subcontratados, lo notificará al oferente, quien deberá tomar en el plazo más breve posible las medidas necesarias para dejar sin efecto la subcontratación, a su exclusivo costo, facultad ésta que se reputará, sin admitir prueba en contrario, conocida por el subcontratista.
- **PLAZO DE CONTRATACIÓN:** La contratación de los servicios será por el término de 12 meses, pudiendo ser ampliable por un término 12 MESES más.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 27 de 46

Aseguradoras Autorizadas

CORREO ARGENTINO INFORMA

QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO CON LA EMPRESA **NACIÓN SEGUROS**, OFRECEMOS A NUESTROS PROVEEDORES CONDICIONES VENTAJOSAS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE DIFERENTES RAMOS. POR CONSULTAS COMUNICARSE AL:

VÍA MAIL: ventas-seguros@correoargentino.com.ar

VÍA TELEFÓNICA (de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs.) :

5432-2337

5432-2791

15-5808-7866

Asimismo, recordamos que aceptamos la cobertura de seguros con las siguientes aseguradoras:

Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A.

Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.

Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.

Berkley Argentina Seguros

Caja de Seguros S.A.

Chubb Argentina de Seguros S.A.

Crédito y Caución S.A.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 28 de 46

Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.

Evolución Seguros S.A.

Federación Patronal Seguros S.A.

Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros

Gestión Compañía Argentina de Seguros S.A.

HDI Seguros Argentina

Intégrity Seguros Argentina S.A

La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.

La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales

Mapfre Argentina Seguros S.A.

Provincia Seguros S.A.

Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda.

San Cristobal Seguros

Seguros Sura S.A.

Sancor Cooperativa de Seguros Limitada

SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.

Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 29 de 46

ANEXO Nº I

LISTADO DE EQUIPOS PRINCIPALES EN EDIFICIOS CENTRALES

A) C. O. MONTE GRANDE

CALEFACCIÓN Y REFRIGERACION.

(OPERACIÓN SOLO A DEMANDA ESPECÍFICA Y PUNTUAL) Existe una empresa encargada de estos equipos, por lo que en caso excepcional o a demanda se le solicitará su operación (con costo EXTRA)

SISTEMA DE VENTILACION (EXTRACION/INYECCION)

Mantenimiento Preventivo integral

DISTRIBUCION DE GAS

Mantenimiento Preventivo integral

1 planta reguladora principal reductora de alta a media presión.

8 plantas reguladoras secundarias reductoras de media a baja presión

MONTACARGAS

2 ascensores hidráulicos con pistón central marca INGESER. (Solo en caso de emergencia, nivelar la unidad al nivel del piso.

3 ascensores en el sector CPI

Se incluye MANIOBRA DE RESCATE en LAS 5 UNIDADES

NOTA: Existe una empresa encargada de estos equipos, por lo que en caso excepcional o a demanda se le solicitará la operación o refacción de los mismos (con costo EXTRA)

SALA DE BOMBEO INCENDIO (SOLO OPERACIÓN)

1 electro bomba JOKEY de 4 HP marca GRUNDZOS modelo CR4-160

1 electro bomba de 454 m. 3/hs. marca ALLWEILER modelo NT 150-315.

1 motobomba 454 m. 3/hs. marca ALLWEILER modelo NT 150 -400

Existe una empresa encargada de estos equipos, por lo que en caso excepcional o a demanda se le solicitará su operación preventiva (con costo EXTRA)

SI ESTAN OBLIGADOS Y DEBEN OPERARLA EN CASO DE EMERGENCIA, POR LO QUE SE LES PROVEERÁ CAPACITACIÓN

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES

Mantenimiento preventivo integral INCLUIDO

1 electro bomba de pozo semis urgente de 25 HP/68 metros cúbicos marca MOTORARG.

1 electro bomba de pozo semis urgente de 7,5 HP/20 metros cúbicos marca MOTORARG.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 30 de 46

2 electro bombas elevadoras para cisterna de 2 HP/10 m3/hs. marca LOWARA.

1 Bomba de extracción de agua por inyección para puesto de guardia nº 1

2 electro bombas para cámara de rejas de 3 HP/12 m. 3/hs. marca MOTORARG.

1 electro bombas sumergible en el baño del puesto de guardia 1

1 termotanque de 85.000 Kc/h, 3.000 litros marca TAMECO modelo TM 3.000.

4 termotanques eléctricos RHEEM de 80 lts.

2 bombas centrífugas modelo KC-50 marca Luis Pintini e Hijos.

1 bomba dosificadora de cloro. A PROVEER POR EL CORREO

INSTALACION ELECTRICA

Mantenimiento Preventivo integral

16 Equipos celdas de media tensión marca SCHNEIDER con seccionadores, fusibles HH, interruptores, equipos de medida, etc., aisladas en SF6

4 Transformadores de 1.000 KVA 13.800/380 V –marca SIEMENS, encapsulados en resina epoxi.

4 Tableros principales generales de baja tensión.

100 Tableros secundarios de baja tensión (aproximadamente)

Instalación eléctrica de distribución de media y baja tensión, iluminación y tomacorrientes

GRUPOS ELECTROGENOS (SOLO OPERACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLE)

1 Grupo electrógeno marca Palmero de 275 kVA

4 Grupos electrógenos marca Cetec de 500 kVA

2 Sistemas de bombeo y almacenamiento de combustible de 10.000 litros c/u, 5 bombas de engranajes, válvulas motorizadas, tablero de comando, etc.

1 Grupo electrógeno de 1250 KVA C.O. Monte Grande II

B) EDIFICIO Av. SAN JUAN 1349.

Mantenimiento Preventivo integral

2 Montacargas de corriente alterna. SOLO MANIOBRA DE RESCATE DE LA UNIDAD

Instalación eléctrica de distribución de baja tensión, iluminación y tomacorrientes

Bombas elevadoras de agua

Bombas cloacales

C) EDIFICIO FRENCH

Mantenimiento Preventivo integral

electrobombas cloacales

electrobomba pluvial

electrobombas para elevación de agua.

electroventiladores para ventilación forzada por conductos del edificio.

5 ascensores de corriente alterna. SOLO MANIOBRA DE RESCATE DE LA UNIDAD

Instalación eléctrica de distribución de baja tensión, iluminación y tomacorrientes

D) EDIFICIO CPI-RETIRO

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 31 de 46

Mantenimiento Preventivo integral

2 electrobombas cloacal de 5 HP.
1 electrobomba pluvial de 7,5 HP.
2 electrobombas pluviales de 0,5 HP.
2 electrobombas para elevación de agua.
2 electroventiladores para ventilación forzada por conductos del edificio.
1 montacargas de corriente alterna. SOLO MANIOBRA DE RESCATE DE LA UNIDAD
1 monta sacas de corriente alterna. SOLO MANIOBRA DE RESCATE DE LA UNIDAD
1 ascensor de corriente alterna. SOLO MANIOBRA DE RESCATE DE LA UNIDAD
Instalación eléctrica de distribución de baja tensión, iluminación y tomacorrientes
1Plataforma hidráulica de nivelación de dársena de operación.

E) PLANTA TORTUGUITAS I, II y III

Mantenimiento Preventivo integral

Instalación eléctrica de distribución de baja tensión, iluminación y tomacorrientes
3 Termotanques Elèctricos
3 grupos electrógenos DOS de 325 KVA y 1 de 400 KVA SOLO OPERACIÓN Y CONTROL COMBUSTIBLE
Transformador 800 KVA
1 Celda de media tensión con fusibles aislada en SF6 ABB
2 ascensores para discapacitados, solo operación y control de funcionamiento.

F) SUCURSALES CDP's Y CDD's

Mantenimiento Preventivo integral

Bombas de elevación de agua.
Bombas de perforación.
Bombas de achique.
Motores de cortinas
Instalación eléctrica de distribución de baja tensión, iluminación y tomacorrientes
Termotanques ELECTRICO y/o a Gas Natural
Motosilla para discapacitado en las Comerciales San Miguel, Avellaneda, San Martín y Belgrano
Aires acondicionado split (solo limpieza).

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 32 de 46

ANEXO N° II

**LISTADO DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LOS EDIFICIOS SUC CENTRO, EDIFICIO FRENCH, CPI -
RETIRO y EDIFICIO Av. SAN JUAN 1349**

Operaciones de Mantenimiento preventivo / correctivo

Instalación	A) Mantenimiento preventivo y/o correctivo
Rampa electrohidráulicas de nivelación en Dársenas de Operaciones MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza integral de sus partes móviles y/o conjunto • Lubricación y control de sus partes móviles • Ajuste y regulación de sus partes principales • Revisión de sellos hidráulicos • Pintura en general •
(calefacción, refrigeración y/o ventilación) Planta Retiro (CPI)	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: circuito de comando, circuito de potencia, temperaturas y presiones de agua, intensidad absorbida, seguridades, alarmas, regulación, cantidad freón, vigías luminosos. • Verificaciones y regulaciones: caudales, alineación poleas y motores/ventiladores, tensión correas, purgas, estanqueidades, vibraciones, temperaturas motores. • Lubricación y engrase: cojinetes, rodamientos, ejes, válvulas. • Limpieza: general, tableros, bandejas de condensación, filtros, rejillas de ventilación, lavado de turbinas, serpentinas. • Desincrustación condensadores y baterías serpentinas. • Reemplazo de filtros, rodamientos, correas. • Tratamiento del agua • Control termográfico instalaciones eléctricas, bombas electro bombas y motores. • Controles: temperaturas y presiones de agua, circuito de comando, quemador, combustión, sistema de seguridad, alarmas, vigías luminosos. • Regulación general
Distribución agua potable y sistema de desagote líquidos cloacales MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: llenado cisternas y tanques, bombas de elevación, pérdidas de agua. • Maniobra y engrase de válvulas. Limpieza tanque cisterna. • Control termográfico instalaciones eléctricas, bombas, electro bombas y motores. • Reparaciones: bombas, motores, electro bombas. • Destapaciones.
Plomería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: pérdidas y evacuaciones de agua. • Limpieza general. • Desobstrucciones de cañerías cloacales y pluviales. • Reemplazo de insumos menores, canillas, pileta de patio, etc. • Reparaciones: pérdidas de agua. • Destapaciones.
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: funcionamiento artefactos de iluminación, de emergencia y ventiladores de

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 33 de 46

MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> techo. Limpieza general. Control baterías iluminación de emergencia. Reemplazo tubos, lámparas, arrancadores, balastros. Instalaciones menores.
Electricidad MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Controles, ajuste de conexiones, conexiones, contactos, llaves, soportes portacables, intensidades. Verificación y ajuste: protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, borneras. Engrase: articulaciones, órganos mecánicos. Limpieza: general externa e interna de tableros y salas técnicas. Control termográfico de todos los tableros eléctricos con entrega de informe digital de imágenes. Anual. Reparaciones y/o reemplazo: protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticos, diferenciales, interruptores, tomas. Instalaciones menores. Sistemas de transferencia automática de grupos electrógenos, control de funcionamiento Mantenimiento y limpieza de transformadores Mantenimiento, lubricación y limpieza de interruptores principales (Anual)
Cerrajería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Control general. Limpieza general. Reparación de cierrapuertas aéreo y de piso. Ajustes: paños fijos y móviles de cristal templado (blindex), sin provisión de herrajes. Copias de llaves
Sistema de agua caliente para uso sanitario MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Termostanques: bombas de circulación y cañerías. Evaluación del estado y funcionamiento, pintura, lubricación, etc. Reparación de pérdidas en general (reparación o reemplazo de elementos). Control general.

Nota:

Las tareas detalladas se mencionan a título enunciativo; debiendo considerarse todos aquellos que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones.

**LISTADO DE LAS PRESTACIONES EXCLUIDAS EN LOS EDIFICIOS SUC CENTRO, EDIFICIO FRENCH, CPI -
RETIRO y EDIFICIO Av. SAN JUAN 1349**

1. No se incluyen reposiciones por obsolescencia o por renovación de instalaciones.
2. No se incluyen los costos de reparación de los daños generados por terceros.
3. Cerrajería en general y especial (repuestos de cerraduras magnéticas, computarizadas y cajas fuertes).
4. Mantenimiento de instalaciones y equipos a cargo de otras Empresas ya contratadas (aire acondicionado y ascensores/montacargas)

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 34 de 46

ANEXO N° III

LISTADO DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA CENTRAL OPERATIVA MONTE GRANDE

Operaciones de Mantenimiento preventivo / correctivo

Instalación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo
Sistema de agua caliente para uso sanitario MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Termotanques: bombas de circulación y cañerías. Evaluación del estado y funcionamiento, pintura, lubricación, etc. Reparación de pérdidas en general (reparación o reemplazo de elementos).
Distribución de agua potable y sistema de desagote líquidos cloacales MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Controles: llenado cisternas y tanques, bombas de elevación, pérdidas de agua. Maniobra y engrase de válvulas. Mantenimiento planta cloacal de elevación de aguas servidas engrase, lubricación, limpieza Control de funcionamiento diariamente, Control termográfico de instalaciones eléctricas, bombas, electrobombas y motores. Limpieza de filtros. Reparaciones: bombas, motores, electrobombas.
Plomería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Controles: pérdidas y evacuaciones de agua. Limpieza general. Desobstrucciones de cañerías cloacales y pluviales. Reemplazo de insumos menores. Reparaciones: pérdidas de agua
Iluminación MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Controles: funcionamiento de artefactos e iluminación de emergencia. Limpieza general. Control baterías iluminación de emergencia, reemplazo de lámparas y sus equipos auxiliares y reemplazo de células. Reemplazo tubos, lámparas, arrancadores, balastros. Instalaciones menores.
Electricidad general y centro de potencia MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Controles: ajuste de conexiones, contactos, interruptores, soportes portacables, intensidades. Verificación y ajuste: protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, borneras. Engrase: articulaciones, órganos mecánicos. Limpieza general externa e interna de tableros eléctricos y salas técnicas. Control termográfico Anual de todos los tableros electricos. Provisión y reemplazo de componentes dañados. Protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, interruptores, tomas. Instalaciones menores. Reparaciones de interruptores de baja tensión; fusibles; instrumentos de medición. Sistemas de transferencia automática de grupos electrógenos, control de funcionamiento Mantenimiento y limpieza de transformadores Mantenimiento, lubricación y limpieza de interruptores principales de baja y media tensión (Anual)
Cerrajería	<ul style="list-style-type: none"> Control y Limpieza general

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 35 de 46

MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Tensado de sostenes de la media sombra en el estacionamiento• Reparaciones: cierrapuertas aéreo y de piso, cerraduras comunes y menores.• Ajustes: paños fijos y móviles de cristal templado (blindex), sin provisión de herrajes.• Confección de llaves
Distribución de gas MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Control de pérdidas.• Control de instrumentación.• Control de válvulas.• Control de estaciones reguladoras• Regulación de elementos de seguridad.• Control general.

Nota:

Las tareas detalladas se mencionan a título enunciativo; debiendo considerarse todos aquellos que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones.

LISTADO DE LAS PRESTACIONES EXCLUIDAS EN LA CENTRAL OPERATIVA MONTE GRANDE

1. No se incluyen reposiciones por obsolescencia o por renovación de instalaciones.
2. No se incluyen los costos de reparación de los daños generados por terceros.
3. Cerrajería general y especial (repuestos de cerraduras magnéticas, computarizadas y cajas fuertes).
4. Mantenimiento de instalaciones y equipos a cargo de otras Empresas ya contratadas (AºAº, Grupos electrógenos, red de incendio, detección de incendio)

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 36 de 46

ANEXO N° IV

**LISTADO DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA SUCURSALES, CDP Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
DOMICILIARIA**

Operaciones de Mantenimiento preventivo / correctivo

Instalación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo
Montasilla para discapacitado en la Comercial Belgrano, Avellaneda, San Miguel y San Martín MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza integral de sus partes móviles y/o conjunto • Lubricación y control de sus partes móviles • Ajuste y regulación de sus partes principales • Revisión de sellos hidráulicos • Tablero de accionamiento
Sistema de agua caliente para uso sanitario MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Termotanques: bombas de circulación y cañerías. • Evaluación del estado y funcionamiento, pintura, lubricación, etc. • Reparación de pérdidas en general (reparación o reemplazo de elementos). • Control general.
Distribución de agua potable y sistema de desagote líquidos cloacales MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: llenado cisternas y tanques, bombas de elevación, pérdidas de agua. • Maniobra y engrase de válvulas. • Control termográfico de instalaciones eléctricas, bombas, electrobombas y motores. • Limpieza de filtros Aires. • Reparaciones: bombas, motores, electrobombas.
Plomería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: pérdidas y evacuaciones de agua. • Limpieza general. • Desobstrucciones de cañerías cloacales y pluviales. • Reemplazo de insumos menores. • Reparaciones: pérdidas de agua
Iluminación MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: funcionamiento de artefactos e iluminación de emergencia. • Limpieza general. • Control baterías iluminación de emergencia, reemplazo de lámparas y sus equipos auxiliares y reemplazo de células. • Reemplazo tubos, lámparas, arrancadores, balastros. • Instalaciones menores.
Electricidad general y centro de potencia	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: conexiones, contactos, interruptores, soportes portacables, intensidades. • Verificación y ajuste: protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, borneras. • Engrase: articulaciones, órganos mecánicos.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 37 de 46

MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza general, tableros y salas técnicas. • Control termográfico de todos los tableros eléctricos con entrega de informe digital de imágenes. Anual • Provisión y reemplazo de componentes dañados. • Protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, interruptores, tomas. • Instalaciones menores. • Reparaciones de interruptores de baja tensión; fusibles; instrumentos de medición.
Distribución de gas MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Control de pérdidas. • Control de instrumentación. • Control de válvulas. • Control de estaciones reguladoras • Regulación de elementos de seguridad. • Control general.
Cortinas MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Control General • Limpieza y Lubricación • Ajuste y regulación • Mantenimiento general (NO INCLUYE MATERIALES NI REEMPLAZOS DE GUIAS, NI ZOCALOS, NI CUBIERTAS PROTECTORAS, ETC) • Taparrolos en general
Cintas transportadoras MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Control General • Limpieza y Lubricación • Ajuste y regulación

Nota:

Las tareas detalladas se mencionan a título enunciativo; debiendo considerarse todos aquellos que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones.

LISTADO DE LAS PRESTACIONES EXCLUIDAS EN SUCURSALES Y CDD's

1. No se incluyen reposiciones por obsolescencia o por renovación de instalaciones.
2. Cerrajería en general y especial (repuestos de cerraduras magnéticas, computarizadas, antipánico y cajas fuertes).
3. Mantenimiento de instalaciones y equipos a cargo de otras Empresas ya contratadas (AºAº, Grupos electrógenos, red de incendio,).
4. No se incluyen los costos de reparación de los daños generados por terceros.
5. No se incluyen reposición de vidrios rotos, vidrieras, ni puertas de vidrios.
6. No se incluyen movimiento de cajas fuertes.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 38 de 46

ANEXO Nº V

LISTADO DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA PLANTA TORTUGUITAS I, II y III

Operaciones de Mantenimiento preventivo / correctivo

Instalación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo
Rampa electrohidráulicas de nivelación en Dársenas de Operaciones MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza integral de sus partes móviles y/o conjunto • Lubricación y control de sus partes móviles • Ajuste y regulación de sus partes principales • Revisión de sellos hidráulicos • Pintura en general • Tablero de accionamiento
Sistema de agua caliente para uso sanitario MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Termotanques: bombas de circulación y cañerías. • Evaluación del estado y funcionamiento, pintura, lubricación, etc. • Reparación de pérdidas en general (reparación o reemplazo de elementos). Control general.
Distribución de agua potable y sistema de desagote líquidos cloacales MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: llenado cisternas y tanques, bombas de elevación, pérdidas de agua. • Maniobra y engrase de válvulas. • Mantenimiento planta cloacal de elevación de aguas servidas engrase, lubricación, limpieza Control de funcionamiento cada 4 horas, • Control termográfico de instalaciones eléctricas, bombas, electrobombas y motores. • Limpieza de filtros. • Reparaciones: bombas, motores, electrobombas.
Plomería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: pérdidas y evacuaciones de agua. • Limpieza general. • Desobstrucciones de cañerías cloacales y pluviales. • Reemplazo de insumos menores. • Reparaciones: pérdidas de agua
Iluminación MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: funcionamiento de artefactos e iluminación de emergencia. • Limpieza general. • Control baterías iluminación de emergencia, reemplazo de lámparas y sus equipos auxiliares y reemplazo de células. • Reemplazo tubos, lámparas, arrancadores, balastros. • Instalaciones menores.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 39 de 46

Electricidad general y centro de potencia MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Controles: ajuste de conexiones, contactos, interruptores, soportes portacables, intensidades. • Verificación y ajuste: protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, borneras. • Engrase: articulaciones, órganos mecánicos. • Limpieza general, tableros y salas técnicas. • Control termográfico de todos los tableros eléctricos con entrega de informe digital de imágenes. Anual. • Provisión y reemplazo de componentes dañados. • Protectores térmicos, fusibles, llaves termomagnéticas, diferenciales, interruptores, tomas. • Instalaciones menores. • Reparaciones de interruptores de baja tensión; fusibles; instrumentos de medición. • Control de sistemas de transferencia automática de grupos electrógenos • Mantenimiento y limpieza de transformadores • Mantenimiento, lubricación y limpieza de interruptores principales de baja y media tensión. (Anual)
Cerrajería MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Control general • Limpieza general. • Reparaciones: cierrapuertas aéreos y de piso, cerraduras comunes y menores. • Ajustes: paños fijos y móviles de cristal templado (blindex), sin provisión de herrajes ni vidrios
Distribución de gas MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Control de pérdidas. • Control de instrumentación. • Control de válvulas. • Control de estaciones reguladoras • Regulación de elementos de seguridad. • Control general.

Nota:

Las tareas detalladas se mencionan a título enunciativo; debiendo considerarse todos aquellos que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones.

LISTADO DE LAS PRESTACIONES EXCLUIDAS EN LA PLANTA TORTUGUITAS I, II y III

1. No se incluyen reposiciones por obsolescencia o por renovación de instalaciones.
2. Cerrajería en general y especial (repuestos de cerraduras magnéticas, computarizadas, antipánico y cajas fuertes).
3. Mantenimiento de instalaciones y equipos a cargo de otras Empresas ya contratadas (AºAº, Grupos electrógenos, red de incendio,)
4. No se incluyen los costos de reparación de los daños generados por terceros.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 40 de 46

ANEXO N° VI

LISTADO DE MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS A UTILIZAR POR MES
(estimado con el consumo en el ultimo año)

CONSUMO DE MATERIALES (PROMEDIO MENSUAL)			
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	Rubro
Arrancador para tubo fluorescente	unid	100	eléctrico
Bastidor/tapa/llave punto/toma	unid	150	eléctrico.
Lámpara LED E27 10W	unid	200	eléctrico.
Tubo fluorescente 18 W LED	unid	200	eléctrico.
Válvula/guarnición 1/2"	unid	150	plomería.
Asiento base inodoro	unid	50	plomería.
Obturador deposito embutir	unid	80	plomería.
Cable unipolar flexible normatizado 2,5 mm ²	Rollo 100 m	3	eléctrico.
Cable unipolar flexible normatizado 4 mm ²	Rollo 100 m	3	eléctrico
Cable unipolar flexible normalizado 1,5 mm ²	rollo 100 m	3	eléctrico
Llave térmica 20 Amp/16 Amp	unid	20	eléctrico
Tapa y asiento de inodoro	unid	50	plomería
Sistema completo para mochila	Unid.	60	plomería
Flotante para depósito de embutir	Unid.	60	plomería
Tapa, contratapa y pulsador para depósito de embutir	Unid.	40	plomería
Fuelle para inodoro	Unid.	50	plomería
Flexibles varias medidas	Unid.	60	plomería

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 41 de 46

Anexo VII

Check list para visita técnica a Sucursales y CDD

check list basico por edificio												
edificio:	ubicación:	fecha:	instalacion	equipo	dependencia	ubicación	potencia	estado gral	nro inventario	caracteristicas	relevamiento	observaciones
alimentacion de agua	bomba elevadora											
alimentacion de agua	bomba elevadora											
alimentacion electrica	tablero general											
alimentacion electrica	puesta a tierra											
cubierta	desague pluviales											
cubierta	canaletas											
inst termomecanica	aire acond Split											
inst termomecanica	aire acond Split											
inst termomecanica	aire acond central											
inst sanitaria	artefactos											
carpinteria	cortina de enrollar											
carpinteria	puerta blindex											
inst. sanitaria	bomba achique											

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO
GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA**

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

Nº 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 42 de 46

ANEXO VIII

**CERTIFICADO DE VISITA
(Indispensable agregar a la oferta)**

Por medio del presente se deja constancia que la empresa _____, por medio del Sr. _____, se presentó en las dependencias que más abajo se exponen para visita de obra y aclaratoria de la Especificación Técnica que nos ocupa nº030/2024.

C.O. Monte Grande (mínimo 14 días antes de la oferta).....

Planta Logística TORTUGUITAS I, II y III.....

PLANTA RETIRO.....

SEDE CENTRAL EDIFICIO FRENCH.....

EDIFICIO SAN JUAN / CDD nº 34.....

SUC; CDD y OFICINAS (a designar).....

SUCURSAL CASA CENTRAL (no excluyente).....

SUC CDD y OFICINAS SAN MARTIN (no excluyente).....

SUC CDD y OFICINAS SAN MIGUEL(no excluyente).....

Firma del Responsable del CORREO:

Aclaración / Sello:

Número de Documento:

Fecha de Visita:

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 43 de 46

Anexo IX

Pliego de Condiciones particulares

- El servicio incluye dentro del monto mensual todos los recursos (mano de obra, materiales, repuestos y consumibles), supervisión, seguridad e higiene, capacitación, equipamiento, herramientas, instrumentos, logística, transporte, comunicaciones, elementos de protección personal y de señalización, salvo aquellos explícitamente excluidos en el presente pliego.
- **Cada oferente deberá indicar la organización del servicio prevista en su oferta.**
- En forma complementaria al mantenimiento de las instalaciones y sistemas mencionados, el servicio incluye también dentro del abono mensual las siguientes actividades.
 - Reparaciones derivadas de trabajos de mantenimiento (incluye reparaciones de muros, tabiques, revoques, pintura, pisos, impermeabilizaciones de cubiertas y muros y demás trabajos de obra civil)
 - La reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos a consecuencia de los trabajos que se produzcan en partes preexistentes.
 - Toda reparación necesaria que devenga de un mantenimiento programado incorrecto.
 - La limpieza de azoteas, canaletas y espacios exteriores con accesibilidad limitada.

Materiales e insumos dentro del Abono mensual

El proveedor será responsable de la provisión sin límite de todos los consumibles, insumos, repuestos y materiales necesarios para la realización de las tareas dentro del Abono Mensual. Esto implica que las tareas dentro del Abono mensual incluyen todos los materiales e insumos necesarios para su correcta ejecución.

- Materiales menores, como ser lubricantes, solventes, trapos, cintas aisladoras, termocontraibles, teflón, selladores, precintos, ferretería menor, insumos de limpieza.
- En el procedimiento de cambio de tubos o lámparas, donde se encuentren con tipo de iluminación incandescente, bajo consumo o fluorescente, se deberá pasar el mismo a la tecnología LED, adecuando de ser posible el artefacto correspondiente.
- Todas las llaves termomagnéticas, disyuntores diferenciales, relevos térmicos, guarda motores, balastos, arrancadores, transformadores, fusibles, terminales, cables, tomacorrientes e interruptores de tecla, salvo aquellos expresamente excluidos en el presente pliego.

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 44 de 46

- Materiales sanitarios, como ser flexibles, llaves, caños, piezas, repuestos de grifería, accesorios de baño, pegamentos, etc., salvo aquellos expresamente excluidos en el presente pliego.
- Materiales de albañilería como ser, arena, cemento, cal, adhesivos, selladores específicos, pintura asfáltica, alambre, hidrofugo, ligantes, etc.
- Materiales de herrería y carpintería, como ser electrodos, masilla, fallebas, cerraduras, copias de llave, perfiles, zócalos, contra vidrios, pegamento
- Elementos de seguridad, medios de elevación, arneses, cuerdas y otros elementos necesarios para el trabajo en altura.

Limitaciones al abono mensual

Se excluyen del abono mensual, las obras nuevas, las tareas que estén relacionadas con cambios o modificaciones edilicias, de lay-out y/u obras que excedan a tareas normales de mantenimiento.

Materiales no incluidos

Los servicios, materiales y/o insumos que no se encuentran incluidos en el abono y que están a cargo del Correo, indicados en el ítem 1.2 Alcance del presente pliego, pueden ser requeridos de su compra y/o contratación por indicación expresa del Correo. Para ello, será requisito la aprobación previa del Correo, en base a presupuesto a entregar por el proveedor, sobre el presupuesto acordado, el proveedor aplicara una tarifa porcentual fija del 20% que incluye todos los costos de impuestos, administrativos y financieros que deberá afrontar el proveedor y todo costo asociado a la gestión, logística y puesta en funcionamiento, para la prestación de los servicios eventuales bajo este formato.

Metodología del Oferente

Los oferentes deberán incorporar o adjuntar a su Oferta documentación que permita evaluar la metodología de la que disponen para la prestación de los servicios, la que será tomada a modo referencial para la evaluación técnica de las Ofertas.

Dicha documentación deberá incluir elementos como los indicados a continuación:

- Prácticas operativas, protocolos, rutinas y check list.
- Programa de capacitación y desarrollo del personal
- Plan de aseguramiento de la calidad y herramientas de monitoreo.
- Planes de contingencia y de respuesta a emergencias.
- Ejemplos de informes y reportes usualmente presentados
- Software de mantenimiento a implementar, manuales y folletos

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 45 de 46

Evaluación Técnica de las ofertas

La evaluación técnica de las ofertas se hará a partir de una matriz que contendrá requerimientos obligatorios y requerimientos ponderables.

El cumplimiento de TODOS los requerimientos obligatorios será condición necesaria para que la propuesta sea considerada en una siguiente etapa de análisis económico.

El grado de cumplimiento de los requerimientos ponderables permitirá agregar o no puntaje a cada propuesta en 4 niveles:

- No conforme: Asignará 0 puntos del máximo obtenible para ese ítem a la propuesta.
- Conforme parcial: Asignará el 30% del máximo puntaje obtenible para ese ítem a la propuesta.
- Conforme: Asignará el 70% del máximo puntaje obtenible para ese ítem a la propuesta.
- Excelente: Asignará el 100% del máximo puntaje obtenible para ese ítem a la propuesta

Para que una propuesta sea considerada como “apta” además de cumplir con todos los requerimientos obligatorios y deberá superar el umbral mínimo del total de puntos asignables a través de los requerimientos ponderables.

Oferta más conveniente

Con la finalidad de obtener la oferta más conveniente para los intereses de CORASA, el puntaje determinado para la calificación de los antecedentes empresariales y técnicos de las distintas ofertas será un factor “K” que tendrá incidencia en la determinación del precio corregido de las ofertas económicas presentadas en el Sobre N° 2.

El orden de prelación de las presentaciones estará determinado por el Precio Más Conveniente para CORASA (PMC), que se obtiene de la aplicación de la siguiente ecuación:

$$PMC = 0,7 \text{ PC} + 0,3 \text{ PC/K}$$

Donde:

PC es el Precio Cotizado por el oferente.

K es la suma de los puntos obtenidos en la evaluación técnico empresaria por cada oferta según lo indicado anteriormente dividido 100, teniendo un valor entre 0,70 y 1,00.

PMC es el Precio Más Conveniente para CORASA

Cabe agregar que el PMC sólo será considerado para la evaluación de las ofertas, procediéndose a la adjudicación por el precio real cotizado por el oferente cuya oferta haya sido considerada la más conveniente a los intereses de CORASA y resulte en definitiva el adjudicatario de los trabajos licitados.

La oferta más conveniente, entre las precalificadas, será la que obtenga el menor Precio Más de Conveniente (PMC).

FIRMA			Arq. RIVELLO A. SERGIO
	EJECUTO	VERIFICO	APROBO



GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN EL AREA METROPOLITANA

**(A DESARROLLARSE EN LA SEDE CENTRAL DE BARRACAS, LA SEDE OPERATIVA MONTE
GRANDE, Y DEMAS EDIFICIOS, DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL CORREO OFICIA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA S.A.)**

N° 040/2025

Fecha: 13/10/25

Página: 46 de 46

ANEXO X

FORMULARIO DE COTIZACION

Empresa:	Precio Sin IVA
Valor recurso matriculado diario	
Cantidad de personal afectado al servicio	
Cantidad de camionetas consideradas	
Valor hora normal	
Valor hora extra al 50%	
Valor hora extra al 100%	

IMPORTANTE: Los precios cotizados deberán incluir los acuerdos salariales del corriente año.

Los valores unitarios de personal serán aplicación, para futuros nuevos objetivos o para la desafección por el cierre de puntos de atención, como para los correspondientes descuentos por ausentismo e incumplimientos del Contrato Marco. Los valores unitarios de trabajos serán tenidos en cuenta para la solicitud de trabajos adicionales

FIRMA	EJECUTO	VERIFICO	APROBO
			Arq. RIVELLO A. SERGIO